

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

San Andrés, Islas, 06 junio de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 018 DE 2023

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo Nro. 006 de 2020 y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación, Resolución Nro. 015 de 2021, y previa autorización por parte de la gerente de la entidad, extendió Convocatoria Pública No. 018 de 2023 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACIÓN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19. SAN ANDRÉS”**, indicando como fecha para la presentación de ofertas hasta el día 02 junio de 2023 a las 04:30 P.M.

De manera que para la verificación se seguirán los lineamientos establecidos en el numerales 6, 7,7.2.1 de la convocatoria pública Nro. 018 de 2023, así las cosas, se procederá a efectuar la verificación de dichos requisitos a los proponentes que ofertaron así:

CUADRO N°1 PROPUESTAS DE LA (NO 1, 2, 3, 4 Y 5)

ÍTEM	NUMERAL 7.2.1. DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE:	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S NIT:890.924.197-7 Oferente N°1	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A. NIT: 800.005.727-0 Oferente °2	OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A. NIT: 900.319.471-1 Oferente °3	QUIRURGIL S.A.S NIT: 890.942.914-8 Oferente °4	INGENIERIA HOSPITALARIA SAS NIT: 811.044.610-4 Oferente °5
A	Entregar en un solo correo electrónico y en formato PDF la documentación requerida; en la descripción del correo electrónico enviado deberá identificar el remitente y la invitación en la que pretende participar, igualmente indicar la información entregada.	Cumple Nota: Presento propuesta solo para el (GRUPO N°1 Equipos mayores) Valor (\$ 576.467.829)	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores. valor (\$ 608,367,900.) Grupo No. 3 Mobiliario Hospitalario Valor (\$746,748,800.)	Cumple Presento propuesta total (\$2.197.360.129) Observación No presentó la oferta económica en las condiciones solicitadas en los formatos	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, valor (\$ 481.759.855.) Grupo No. 2 – Equipos Menores Valor (\$ 667.001.544) Grupo N° 3 Mobiliario Hospitalario (\$ 648.448.000)	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, Valor \$ 303.393.583,29
B	Son indispensables, además de los documentos en formatos PDF	No cumple,	No cumple,	No cumple,	No cumple,	No cumple,

	firmados; el diligenciamiento del formato “ficha de negociación” anexo a la invitación en archivo Excel, el cual también deberá ser adjuntos, esto con el objetivo de poder ser cargados a nuestro sistema de información y garantizar la confiabilidad y no alteración de la información.	No aporte ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR	No aporte ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR	No aporte ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR	No aporte ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR	No aporte ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR
1	Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	La experiencia probable o la antigüedad del OFERENTE, debe ser mínimo de diez (10) años o mayor la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar y que deberá ser allegado de acuerdo a lo ordenado por los presentes Términos de Referencia. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación No allego Certificado de Existencia y Representación legal.
4	El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas Jexigidas.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificados de experiencia específica con mínimo tres (3) certificaciones de contratos firmados y ejecutados con el objeto igual o similar al de los bienes requeridos para cada grupo o grupos.	CUMPLE 1.(JVC BELALCASAR S.A.S, valor \$300.800.000) 2. N° 180148728 (INVERSIONES EN SALUD VEGAS S.A.S, valor / \$26.517.784. 3. N° 180148728 / INVERSIONES EN SALUD VEGAS S.A.S / Valor del contrato: \$62.705.552.	CUMPLE 1. LIFE MED COLOMBIA S.A.S / valor (\$409,427,640) 2. INSTITUTO DE TRASPLANTE DE MEDULA OSEA LA COSTA LTDA / valor (\$ 864,078,442) 3. BS INGENIERIA BIOMEDICA SAS / valor (\$ 19,316,000)	NO CUMPLE 1. UNION TEMPORAL RM SUMINISTROS UT / valor (\$5.516.156.979) NO CUMPLE NOTA: El objeto es de suministro de insumos y dispositivos médicos no equipos. 2. UNION TGEMPORAL RED VITAL / valor 12.001.081.213	CUMPLE 1. CONTRATO No. 672 de 2021 / E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS / VALOR \$ 1.199.000.000 388 2. No. 141ONTRATO No. 141 E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ / VALOR \$ 1.117.381.226.	NO CUMPLE Observación: solo allego dos certificaciones, el proceso requiere tres (3) certificaciones. 1. Consecutivo RUP: 188 Cruz Roja colombiana, Valor SMMV 1.887,13 2. Consecutivo RUP: 223

			Grupo No. 3	NO CUMPLE Nota: El objeto es de suministro de insumos y dispositivos médicos no equipos. 3. OPERANDO MEDICO QUIRÚRGICOS SA / valor \$5.319.674.611 NO CUMPLE Nota: El objeto es de suministro de insumos y dispositivos médicos no equipos.	387 3. E.S.E. METROSALUD MEDELLÍN / No. 255 / VALOR \$ 69.590.171 126	Cruz Roja colombiana Valor \$11.813.608.562																
6	la sumatoria de los valores de los (3) contratos deberá ser igual o superior al (100) % del presupuesto de cada grupos o grupos a las cuales se postula cada oferente. Total, presupuesto oficial Grupo N° 1- \$ 637.097.678,00. Total, presupuesto oficial Grupo N° 2 – \$ 831.894.868,42 Total, presupuesto oficial Grupo N°3 – \$ 766.702.720,00	NO CUMPLE NOTA: las certificaciones presentadas (no suman el valor del presupuesto oficial del grupo N°1: \$ 637.097.678,00. a la cual se presento	Cumple		CUMPLE	No cumple Observación: solo allego dos certificaciones el proceso requiere tres (3)																
7	Los contratos ejecutados deberán estar debidamente registrado en el RUP y cumplir con mínimo con (13) de los códigos UNSPSC. <table><tr><td>UNSPSC</td><td></td></tr><tr><td>42 22 20</td><td></td></tr><tr><td>42 20 17</td><td></td></tr><tr><td>42 20 35</td><td></td></tr></table>	UNSPSC		42 22 20		42 20 17		42 20 35		NO CUMPLE Observación: los contratos se encuentran registrados y clasificados en el RUP, pero no cumplen con los códigos mínimos de clasificación de experiencia requerida.	No Cumple (ver cuadro de verificación Axel) Observación solo acredita (5) Códigos <table><tr><td>42] 22] 20 / 42] 18] 19] /</td><td></td></tr><tr><td>42] 18] 17] /</td><td></td></tr><tr><td>42] 19] 22]</td><td></td></tr><tr><td>42] 19] 18]</td><td></td></tr></table>	42] 22] 20 / 42] 18] 19] /		42] 18] 17] /		42] 19] 22]		42] 19] 18]			Cumple (ver cuadro de verificación Axel)	Cumple (ver cuadro de verificación Axel)
UNSPSC																						
42 22 20																						
42 20 17																						
42 20 35																						
42] 22] 20 / 42] 18] 19] /																						
42] 18] 17] /																						
42] 19] 22]																						
42] 19] 18]																						

	42 17 21 42 19 22 42 18 19 42 18 17 42 29 50 42 19 18 41 10 39 42 19 18 42 14 37 42 19 18 42 18 19					
8	Declaración voluntaria de origen de fondos, donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del oferente no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
09	Registro único tributario (RUT). CLASIFICACIÓN EN EL RUT: Registro Único Tributario, Indicando a que Régimen pertenece y actualizado a la fecha 2013, según la nueva codificación establecida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Con el fin de validar que los oferentes que gocen con la experiencia especifican acreditada y debidamente registrada, se solicita el Registro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Único de Proponentes, vigente y en firme, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días del cierre del proceso.					
11	Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal y registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso.	No cumple Nota: SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, el representante legal de la persona jurídica ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S. no se encuentra facultado para presentar ofertas ni para suscribir contratos por valores superiores a (500 SMLMV) no se presentó autorización de la asamblea de accionistas- ver pág. 4 Certificado de Existencia y Representación legal No se aportó autorización El representante legal al momento de ofertar no se encontraba facultado para comprometer a la persona jurídica	Cumple	No cumple Nota: SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, el representante legal de la persona jurídica, requeriré autorización previa de la junta general de socios para celebrar cualquier er acto o contrato que exceda de 150 salarios mínimos legales vigentes. No se aportó autorización El representante legal al momento de ofertar no se encontraba facultado para comprometer a la persona jurídica	Cumple	NO cumple Observaciones: El proponente solo presento certificado de registro mercantil / No presento certificado de Existencia y representación legal – no es posible verificar las facultades y limitaciones de representante legal.
12	Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes.					
15	Certificado de pasado judicial del representante legal.	No cumple presento libreta militar del representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: no presento documento
16	Certificado de procuraduría del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: no presento documento
17	Certificado de procuraduría de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: no presento documento
18	Certificado de contraloría del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: no presento documento
19	Certificado de contraloría de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: no presento documento
20	El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.	Cumple	Cumple Póliza N° 75-44-101129815 Seguros del Estado	Cumple póliza N° 96-44-101181523 Seguros del Estado	Cumple Póliza N° 100199698 / Seguros Mundial	Cumple Póliza N° 14804317 / Seguros Mundial
21	Para efectos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 del sistema de gestión de	No cumple Observación: No apporto documento	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple Observación: No apporto documento

	la seguridad y salud en el trabajo, adjuntar certificado sobre el estado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema y el plan de trabajo anual de la empresa.					
	Fecha de negociación	No cumple Observación: la forma de pago no es acorde con las condiciones de la convocatoria, se oferta pago de 50% anticipo y 50% contra entrega	Cumple Observación:	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN JURIDICA		RECHAZADO Nota: El representante legal no se encuentra autorizado por la asamblea de accionistas para presentar oferta por valor superior a (500 SMLMV). El valor de los contratos y/o de las certificaciones allegadas no es igual ni superior al P.O estimado para el grupo N°1	NO HABILITADO Nota : las experiencias aportadas no cumplen con los códigos de clasificación exigidos en el pliego de condiciones	RECHAZADO Nota: el representante legal, requiere de autorización previa, para presentar ofertas según los estatutos, no se encuentra autorizado por la asamblea de accionistas para presentar oferta por valor superior a (150 SMLMV)	HABILITADO	NO HABILITADO. Nota: El proponente solo presento certificado de registro mercantil / no presento certificado de Existencia y representación legal – no es posible verificar las facultades y limitaciones de representante legal.

CUADRO N° 2 (PROPUESTAS N°6, 7,8 ,9,10 Y 11)

ÍTEM	NUMERAL 7.2.1. DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE:	TECNICA ELECTROMEDICA Oferente °6	ET SERVICES SAS NIT: 900.346.138-8 Oferente °7	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A NIT: 900.101.759-1 Oferente °8	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.309.444-7 Oferente °9	CONSORCIO EQUIPOS MEDICOS DISTRIMAX, integrado por: SULIMAX DEL CARIBE S.A.S DISTRICLINIC S.A.S Oferente N° 10	LAS ELECTROMEDICINA S.A.S NIT: 860.526.809-1 Oferente N° 11
a	Entregar en un solo correo electrónico y en formato PDF la documentación requerida; en la descripción del correo electrónico enviado deberá identificar el remitente y la invitación en la que pretende participar, igualmente indicar la información entregada.	No Cumple Observación: Se allego correo electrónico, pero los adjuntos fueron remitidos encriptados con contraseña de acceso que no fue suministrado por el proponente. (no se presentó oferta)	Cumple Nota: Presento propuesta para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, valor (\$ 353.510.000.) Grupo No. 3 Valor (\$ 598.400.000.)	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, valor (\$ 382.254.000.)	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, valor (\$ 908.552.596.) SUPERA EL P.O (RECHAZO OFERTA GRUPO N°1 Grupo No. 3 Valor (\$ 639.847.488.)	Cumple Nota: Presento propuesta para todos los Grupos (\$ 2.235.599.600.)	Cumple Nota: Presento propuesta solo para los Grupo No. 1 - Equipos mayores, valor (\$ 606.755.523.81.) x N°1 Grupo No. 3 Valor (\$ 579.227.150)
	Documento de constitución de CONSORCIO O UNION TEMPORAL					CUMPLE integrado por: SULIMAX DEL CARIBE S.A.S = PARTICIPACION DEL 70% DISTRICLINIC S.A.S= PARTICIPACION DEL 30% REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ESTEBAN CERTAIN DE LA ESPRIELLA, identificado con C.C.No.72.272.077	

b	Son indispensables, además de los documentos en formatos PDF firmados; el diligenciamiento del formato “ficha de negociación” anexo a la invitación en archivo Excel, el cual también deberá ser adjuntos, esto con el objetivo de poder ser cargados a nuestro sistema de información y garantizar la confiabilidad y no alteración de la información.	No cumple, Observación: Se allego correo electrónico, pero los adjuntos fueron remitidos encriptados con contraseña de acceso que no fue suministrado	No cumple, No apporto ficha de negociación en formato	cumple	No cumple, No apporto ficha de negociación en formato Excel. SUBSANAR	Cumple	Cumple
1	Carta de presentación en la que indique la invitación en la que pretende participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas por el hospital publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	No cumple, Observación: Se allego correo electrónico, pero los adjuntos fueron remitidos encriptados con contraseña de acceso que no fue suministrado	CUMPLE:	Cumple	CUMPLE:	Cumple	Cumple
2	Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o	No cumple, Observación: Se allego correo electrónico, pero los adjuntos fueron remitidos encriptados con contraseña de acceso que no fue suministrado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	adicionen, en cuanto sean pertinentes.						
3	La experiencia probable o la antigüedad del OFERENTE, debe ser mínimo de diez (10) años o mayor la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar y que deberá ser allegado de acuerdo a lo ordenado por los presentes Términos de Referencia. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas Exigidas.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificados de experiencia específica con mínimo tres (3) certificaciones de contratos firmados y ejecutados con el objeto igual o similar al de los bienes requeridos para cada grupo o grupos.		Cumple 1/ 027 de 2021 / DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO / VALOR \$ 354.370.100 / /No. RUP 128 2/DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS / VALOR \$ 1.455.792.096 / /No. RUP N ° 124	Cumple 1.Contrato 001-2018 / E.S.E Hospital Macro Antonio Cardona - Municipio de Maceo Antioquia / VALOR \$ 242.721.317 / No. RUP; no aparece registrado	Cumple 1.Contrato 221 DE 2020 / ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ / \$7.266.365.213 / No. RUP; 464. 2. Contrato 156 de 2020 / ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE	Cumple 1.Contrato 365 DE 2020 / UNIDAD DE CIUDADOS INTESIVOS RENACER LTDA/ \$1.325.755.640/ No. RUP; 32- PAG 407 2. Contrato 86C de 2020 / HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ / valor \$1.764.000.000 / No.	1.Contrato S/N DEL 01 DE ENERO DE 2021 / SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. / valor \$4.056.378.692 M/CTE/ N° RUP 2. INVERMEDICA SAS / VALOR 924.849.762,95 M/CTE / N° RUP 3. 001-2017 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 / VALOR

			3/ 402SIE-2020 / SOMEDYT IPS E.U / VALOR : \$1.019.520.000 / N° RUP 59 pag 84	2. Contrato 1 de 2020 / OSTEOEQUIPOS S.A.S / valor \$ 782.937.500 / No. RUP 109 3. Contrato 02-BS-142-2020 / SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E / valor \$93.279.900 / N° RUP no aparece registrado	SANTANDER / valor \$9.940.483.163 / No. RUP 533. 3. Contrato 1121 de 2019 / HOSPITAL DEPARTAMENTAL / valor \$2.050.000.000 / N° RUP 438	RUP 533. 3. Contrato 1022de 2020 / HOSPITAL DEPARTAMENTAL / valor \$2.050.000.000 / N° RUP 438	\$ 1.215.534.427 M/CTE / N° RUP
6	la sumatoria de los valores de los (3) contratos deberá ser igual o superior al (100) % del presupuesto de cada grupos o grupos a las cuales se postula cada oferente. Total, presupuesto oficial Grupo N° 1- \$ 637.097.678,00. Total, presupuesto oficial Grupo N° 2 – \$ 831.894.868,42 Total, presupuesto oficial Grupo N°3 – \$ 766.702.720,00		Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple
7	Los contratos ejecutados deberán estar debidamente registrado en el RUP y cumplir con mínimo con (13) de los códigos UNSPSC.		Cumple (ver cuadro de verificación Excel)	NO Cumple (ver cuadro de verificación Axel Observación: 1 solo uno de los contratos certificados se encuentra en el RUP OSTEOEQUIPOS S.A.S / valor \$ 782.937.500 / No. RUP 109.	Cumple (ver cuadro de verificación Excel)	Cumple (ver cuadro de verificación Excel)	NO Cumple (ver cuadro de verificación Excel)
	UNSPSC						
	42 22 20 01						
	42 20 17 02						
	42 20 35 05-						
	42 17 21 01						

	42 19 22 04						
	42 18 19 04						
	42 18 17 01						
	42 29 50 11						
	42 19 18 07						
	41 10 39 03						
	42 19 18 02						
	42 14 37 06						
	42 19 18 02						
	42 18 19 04						
8	Declaración voluntaria de origen de fondos, donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del oferente no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
09	Registro único tributario (RUT). CLASIFICACIÓN EN EL RUT: Registro Único Tributario, Indicando a que Régimen pertenece y actualizado a la fecha 2013, según la nueva codificación establecida.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple

10	Con el fin de validar que los oferentes que gocen con la experiencia especifican acreditada y debidamente registrada, se solicita el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme , con fecha de expedición inferior a treinta (30) días del cierre del proceso.			No Cumple Observación: 1 solo uno de los contratos certificados se encuentra en el RUP	Cumple	Cumple	Cumple
11	Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal y registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso.		Cumple	cumple	NO cumple Nota: SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, el representante legal de la persona jurídica, requeriré autorización previa de la junta general de socios para celebrar cualquier acto o contrato que exceda de 100 salarios mínimos legales vigentes. No se aportó autorización El representante legal al momento de ofertar no se encontraba facultado para comprometer a la persona jurídica	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	NO cumple Nota: SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONTRAER OBLIGACIONES QUE EXCEDAN DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. No se aportó autorización El representante legal al momento de ofertar no se encontraba facultado para comprometer a la persona jurídica
12	Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o transferencias.		Cumple	Cumple	Cumple	No aplica.	Cumple
13	Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S	Cumple

						Cumple	
14	Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
15	Certificado de pasado judicial del representante legal.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
16	Certificado de procuraduría del representante legal.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
17	Certificado de procuraduría de la empresa.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
18	Certificado de contraloría del representante legal.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple
19	Certificado de contraloría de la empresa.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	Cumple

20	El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.		Cumple Póliza N° 65-44-101221394 Seguros del estado	Cumple Póliza 3642857-0 SURAMERICANA DE SEGUROS	Cumple Póliza 3636570 de SURAMERICANA DE SEGUROS	Cumple Póliza N° 85-44-101121564	Cumple Pólizas 11-45-101126339
21	Para efectos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adjuntar certificado sobre el estado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema y el plan de trabajo anual de la empresa.		Cumple	Cumple	Cumple	SULIMAX DEL CARIBE S.A.S Cumple DISTRICLINIC S.A.S Cumple	No cumple
	Fecha de negociación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple
CONCLUSIÓN DE HABILITACIÓN JURIDICA	RECHAZADO Observación: Se allego correo electrónico, pero los adjuntos fueron remitidos encriptados con contraseña de acceso que no fue suministrado, lo anterior es considerado como no presentación de oferta. 10. CAUSALES QUE DAN LUGAR AL RECHAZO DE UNA OFERTA – literal A. La propuesta no haya sido presentada oportunamente y/o no se		HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, el representante legal de la persona jurídica, requeriré autorización previa de la junta general de socios para celebrar cualquier acto o contrato que exceda de 100 salarios mínimos legales vigentes. No se aportó autorización	HABILITADO	RECHAZADO SEGÚN el Certificado de Existencia y Representación legal y los estatutos, EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONTRAER OBLIGACIONES QUE EXCEDAN DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. No se aportó autorización

	ajuste a los términos de la Invitación Publica, C. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica					El representante legal al momento de ofertar no se encontraba facultado para comprometer a la persona jurídica
--	---	--	--	--	--	--

Original firmado
MELISSA JULIETH CHACON SIMANCA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA